

**ASUNTO:** APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LAFT

**FECHA:** 31 DE JULIO DE 2017

## **Resumen del hecho:**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y en especial en atención a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, informamos que la Junta Directiva de Construcciones El Cóndor S.A. en su sesión 283 del 28 de julio, aprobó el Procedimiento para la Gestión de Riesgos LAFT el cual será aplicable a todas las actividades y procesos que representen o puedan representar riesgos LAFT para la Compañía, y será obligatorio para sus Empleados, Accionistas, Administradores, Contratistas, Aliados, Clientes Compradores y todas las personas que en razón de su posición o actividad tengan alguna relación con la misma.

El texto completo del procedimiento podrá ser consultado en la página web de la Compañía.

